

Recibo No. 10001584, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MXZ26K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Razón social: CLEANER S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL
Nit.: 800041433-3
Domicilio principal: Cali

CERTIFICA

Matrícula No.: 222483-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 19 de agosto de 1988
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

CERTIFICA

Dirección del domicilio principal: AV 3 # 35 A NORTE - 33
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: jefecontable@cleaner.com.co
Teléfono comercial 1: 6410601
Teléfono comercial 2: 018000189348
Teléfono comercial 3: 3152879694

Dirección para notificación judicial: AV 3 # 35 A NORTE - 33
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: jefecontable@cleaner.com.co
Teléfono para notificación 1: 6410601
Teléfono para notificación 2: 018000189348
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CLEANER S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2023

Fecha expedición: 20/05/2025 07:55:16 pm

Recibo No. 10001584, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MXZ26K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 1.3.8.4 DEL CAPITULO I DE LA CIRCULAR EXTERNA 100-000002 DEL 25 DE ABRIL DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES)

CERTIFICA

Nit : 800041433-3

CERTIFICA

ACTIVOS TOTALES: \$16,853,776,250

CERTIFICA

Por Escritura Pública No. 4.623 del 16 de agosto de 1988 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 1988 con el No. 10249 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CUELLAR & ARBELAEZ ASOCIADOS LTDA

CERTIFICA

Por Escritura Pública No. 555 del 10 de febrero de 1992 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1992 con el No. 50608 del Libro IX ,cambio su nombre de CUELLAR & ARBELAEZ ASOCIADOS LTDA . por el de CLEANER LTDA .

Por Acta No. 001-2010 del 02 de agosto de 2010 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2010 con el No. 10490 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de CLEANER S.A.S. .

Por Acta No. 16 del 15 de febrero de 2012 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2012 con el No. 6814 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de CLEANER S.A. .

Recibo No. 10001584, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MXZ26K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 4.461 del 13/08/1992 de Notaria Tercera de Cali	57023 de 03/09/1992 Libro IX
E.P. 1919 del 28/04/1997 de Notaria Tercera de Cali	3293 de 08/05/1997 Libro IX
E.P. 3409 del 29/10/2007 de Notaria Octava de Cali	11844 de 07/11/2007 Libro IX
E.P. 3409 del 29/10/2007 de Notaria Octava de Cali	11845 de 07/11/2007 Libro IX
ACT 001-2010 del 02/08/2010 de Junta De Socios	10490 de 06/09/2010 Libro IX
ACT 16 del 15/02/2012 de Asamblea De Accionistas	6814 de 04/06/2012 Libro IX
E.P. 2719 del 25/09/2013 de Notaria Catorce de Cali	11309 de 26/09/2013 Libro IX
E.P. 1569 del 14/10/2015 de Notaria Doce de Cali	21578 de 21/10/2015 Libro IX
E.P. 3768 del 19/09/2016 de Notaria Octava de Cali	3866 de 15/03/2017 Libro IX
E.P. 1140 del 22/04/2019 de Notaria Quinta de Cali	10902 de 14/06/2019 Libro IX

CERTIFICA

Que por AUTO No. 2023-03-005278 del 12 de julio de 2023 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2024 con el No. 43 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades, De Cali,Admite al proceso de validacion de un acuerdo extrajudicial de reorganizacion.

CERTIFICA

Que por AVISO No. 620-000391 del 08 de mayo de 2025 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 106 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades, De Cali,Autoriza el inicio al proceso de liquidación judicial

CERTIFICA

Que por AUTO No. 620-003365 del 23 de abril de 2025 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 105 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades, De Cali,DECLARA LA APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL

CERTIFICA

La persona jurídica tendrá como objeto social: 1. La inversión en toda clase de actividad mercantil, comercial o de prestación de servicios y producción de bienes, siempre y cuando estén enmarcadas dentro de la legalidad, en consecuencia, la sociedad podrá en relación con su objeto social: a. La prestación de servicios de aseo integral y/o especializado, aseo hospitalario y con riesgo biológico, mantenimiento de zonas

Fecha expedición: 20/05/2025 07:55:16 pm

Recibo No. 10001584, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MXZ26K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

verdes y jardines, poda y siembra de árboles, servicio de cafetería, casino y conserjes, limpieza de sumideros y canales de aguas lluvias o residuales, enlucimiento de pisos, vidrios y similares, pulimento de madera, granito y materiales de acabado para pisos, aplicación de laca, barniz, cristalizantes, sellantes y químicos especializados para sellamiento y brillo de pisos, control de plagas y vectores de contaminación, fumigación, desinfección y sanitización de zonas estériles en plantas alimenticias, farmacéuticas y cualquier otra área que lo requiera, limpieza y mantenimiento de edificios, fabricas, clubes, unidades residenciales, bancos, instituciones educativas y sus similares, barrido de calles y espacios públicos, cunetas, separadores viales, lavado de monumentos, fachadas, vidrios y vitrales, estructuras arquitectónicas, recolección de residuos sólidos y/u hospitalarios, transporte, aprovechamiento, reciclaje y disposición final de residuos sólidos domiciliarios o industriales, servicios de lavandería para telas, cueros, materiales sintéticos y demás, lavado en seco, secado y planchado de ropa para hospitales y clínicas, hoteles y demás establecimientos comerciales y particulares, limpieza de prendas, sábanas, alfombras, tapetes, muebles, superficies, vehículos y telas en general, diseño, confección y suministro de dotaciones, uniformes y elementos de protección y seguridad industrial, fabricación, comercialización y suministro de insumos y elementos químicos para mantenimiento de piscinas, productos propios para el desempeño de labores y oficio de limpieza, mantenimiento y enlucimiento, elementos de cafetería, mantenimiento de piscinas, ascensores, aires acondicionados, cuartos fríos.

B. Servicios integrales de correspondencia, ascensoristas, mensajería, documentación clasificada, recepción, atención a huéspedes y turistas, archivo, conmutador, fax, cobros y actividades secretariales de digitación y/o aplicación de soluciones sistematizadas, lectura y distribución de facturación de medidores de energía, acueducto y gas y servicios públicos o privados domiciliarios o industriales.

C. Servicio de outsourcing contable, tributario, de auditoría, de revisoría fiscal, operativo, administrativo, comercial, de nómina, de sistemas, de compras, de control y seguridad y demás áreas y servicios generales de las entidades, servicio de outsourcing de las bases de datos, información de los aplicativos y demás información empresarial, realización, verificación y cuadre de inventarios físicos, y la atención de reclamaciones de clientes y demás terceros relacionados con los productos y servicios de las entidades del sector financiero. La verificación, organización, digitación, digitalización, procesamiento, contabilización, archivo, cuadre y consolidación de la información de los productos y servicios del cliente, parametrizaciones de los productos en los aplicativos y sus interfaces contables. Outsourcing en el área de comunicaciones, planes de medios, posicionamiento de marca, mercadeo, estudios de mercado, imagen corporativa, publicidad y free press, comunicación web y nuevas tecnologías, comunicación virtual. Outsourcing de capacitación en todas las áreas y temáticas.

D. Desarrollar interventorías así como manejo y gestión de proyectos de bienes y servicios en los sectores de: educación, salud, vivienda, medio ambiente, obra civil, proyectos productivos, agropecuarios, seguridad alimentaria, aseo, comunicaciones, seguridad, construcción e infraestructura.

E. Construcción de obras civiles, redes eléctricas, cableado estructurado, redes de datos adecuaciones locativas y de oficina, regulación de energía y las actividades inherentes al ramo, construcción de acueductos, plantas potabilizadoras, pozos sépticos, plantas de tratamientos de aguas residuales, carreteras.

2. Igualmente, en desarrollo de su cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para este propósito y, en especial los que a continuación se señalan a título simplemente enunciativo: A. Adquirir a cualquier título, conservar,

Recibo No. 10001584, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MXZ26K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

utilizar, gravar, dar o tomar en arrendamiento, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, por si misma o por intermedio de personas naturales o jurídicas. B. La inversión en sociedades de cualquier tipo ya sea como fundadora aportante, o por adquisición a cualquier título de derechos, acciones, partes de interés o cuotas. C. La importación, las exportaciones, la compra, la transformación, la producción, la venta, y el almacenamiento de toda clase de artículos que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social. D. Mudar la forma o naturaleza de sus bienes. E. Constituir hipotecas y aceptarlas, constituir y aceptar prendas y fianzas. F. Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, comodato, leasing o arrendamiento financiero en todas sus manifestaciones, factoring o compra de cartera, fiducia en todas sus formas, titularización en todas sus manifestaciones, usufructo, anticresis, de prestación de servicios y de trabajo. G. Participar en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, siempre y cuando el objeto de las mismas sea similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la empresa social. H. Suscribir acciones o adquirir intereses sociales, cuotas o derechos en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o conexas o que contribuyan al desarrollo de su objeto social. I. Participar en toda clase de licitaciones, publicas y privadas. J. Explotar toda clase de marcas y patentes mediante licencia contractual, agencia comercial, concesión, franquicia o cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. K. Suscribir y adquirir acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones. L. Comprar valores o títulos con o sin pacto de recompra. M. Actuar como agente intermediario para poner en contacto o relación a dos o más personas que deseen celebrar negocios comerciales, sin estar vinculada la sociedad a las partes que celebren tales operaciones por relaciones de colaboración, dependencia, mandato o representación. N. Girar, librar, otorgar, aceptar, recibir y, en general, negociar títulos de cualquier naturaleza o especie; o. Celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones. P. Dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantía. Q. Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, con entidades bancarias o financieras, almacenes de depósito, compañías de financiamiento comercial o cualesquiera otras personas o entidades que se ocupen de actividades similares. R. Hacer ofertas comerciales. S. Abrir establecimientos de comercio. T. Conceder opciones para la celebración de contratos. U. Financiar el valor de los servicios que presta. V. Transigir, desistir, conciliar o aceptar decisiones arbitrales en las gestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, y 3. En general, ejecutar todo acto y celebrar todo contrato, negocio u operación accesoria o complementaria de los indicados en el objeto social y los demás que fuesen necesarios o convenientes y que se relaciones directamente con el objeto social, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Que por escritura pública nro. 1569 de reforma citada consta que se amplía al objeto social así: venta al por mayor y al detal de insumos de limpieza y desinfección de cualquier clase y limpieza y desinfección de tanques de agua de reserva potable, lavado de alfombras y muebles, limpieza y desinfección industrial y comercial, recuperación y tratamientos de pisos, lavado de fachadas en toda clase de inmuebles, limpieza, desinfección y mantenimiento de cocinas industriales y domésticas, desinfección y limpieza de zonas húmedas, aseo terminal de obras, tratamiento de superficies, mantenimiento de instalaciones locativas, compra y venta al por mayor y al detal de

Recibo No. 10001584, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MXZ26K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria de aseo industrial y doméstico exportadas e importadas.

Que en la escritura nro. 3768 de reforma citada consta la ampliación al objeto social incluyendo las siguientes actividades:

- a. "Fabricación, producción, distribución y comercialización de insumos de limpieza, de aseo y desinfección cualquier clase, de uso doméstico, industrial y comercial."
- b. "Fabricar, comprar y vender repuestos, herramientas y maquinaria destinada a la fabricación y/o producción de insumos de aseo de uso doméstico, industrial, comercial y sus similares."
- c. "Realizar actividades de investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos cosméticos, implementos de aseo personal, industrial, del hogar y productos afines y similares"
- d. "Importación, consecución, producción, distribución y comercialización, de toda clase de materias primas necesarias para la manufactura o fabricación de insumos de limpieza, aseo y desinfección y de productos similares a éstos o derivados de ellos."
- e. "Importación consecución, producción, distribución y comercialización de cualquier otro tipo de materia prima necesaria para la manufactura y procesamiento de productos, que constituyan o permitan el cumplimiento del objeto social."
- f. "Abrir sedes, agencias y establecimientos de comercio a nivel nacional para el desarrollo de su objeto social."

En este sentido, se propone la inclusión de las siguientes actividades económicas, de manera enunciativa y no restrictiva:

- a. "Importación, exportación, compraventa, comercio al por mayor y menor, así como la distribución, intermediación, explotación de marcas de toda clase de productos y servicios relacionados con artículos de aseo; sanitarios, higiénicos y de limpieza en general".
- b. "Suscribir y ejecutar toda CÍAS de contratos relacionados con la prestación de servicio de apoyo operativo, logístico y administrativo, tales como almacenamiento, cargue, descargue, distribución, manejo de inventarios, embalaje, alistamiento del producto".
- c. "Prestar los servicios de mantenimiento locativo, eléctrico, de maquinarias y equipos, incluyéndose actividades preventivas y correctivas".

CERTIFICA

Por Auto No. 620-003365 del 23 de abril de 2025, de La Superintendencia De Sociedades de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 10329 del Libro IX, se designó a:

Fecha expedición: 20/05/2025 07:55:16 pm

Recibo No. 10001584, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MXZ26K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO
LIQUIDADOR

NOMBRE
GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ

IDENTIFICACIÓN
C.C.36274816

CERTIFICA

Por Auto 620-003365 del 23 de abril de 2025, inscrito en la Cámara de Comercio, el 15 de mayo de 2025, con el Nro. 105 del libro XIX, la Superintendencia de sociedades, informa la providencia por la cual se termina el proceso de validación de un acuerdo extrajudicial de reorganización a CLEANER S.A.

Por Aviso 620-003365 del 23 de abril de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025, con el Nro.106 del libro XIX, La Superintendencia de Sociedades, informa providencia que declara la apertura del proceso de liquidación judicial.

Por Aviso 620-000391 del 08 de mayo de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025, con el Nro.106 del libro XIX, La Superintendencia de Sociedades, autoriza dar aviso expedición de la providencia que da inicio al proceso de liquidación judicial.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO
Valor: \$10,000,000,000
No. de acciones: 20,000
Valor nominal: \$500,000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: \$8,000,000,000
No. de acciones: 16,000
Valor nominal: \$500,000

CAPITAL PAGADO
Valor: \$7,272,123,762.13
No. de acciones: 14,544.24752426
Valor nominal: \$500,000

CERTIFICA

Que la Sociedad Efectuo la renovación de su matricula mercantil el 31 De marzo De 2023

Recibo No. 10001584, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MXZ26K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.